



Programa de Asignatura

Contribuciones de Personas Físicas y Morales

Quinto Semestre

Agosto, 2016

Horas: 3
Créditos: 6
Clave: 532

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
I. PERFIL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES	5
II. PLAN DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES	7
III. MAPA CURRICULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES 2014	8
IV. SALIDA OCUPACIONAL: AUXILIAR DE CONTABILIDAD	9
V. ASIGNATURA: CONTRIBUCIONES DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	9
VI. ENFOQUE	10
VII. BLOQUES TEMÁTICOS	11
<i>Bloque temático 1. Determinación del impuesto al valor agregado</i>	11
Propósito	
Contenidos y referentes para la evaluación	
Orientaciones para el aprendizaje, enseñanza y evaluación	
Fuentes de información para el alumno y para el docente	
<i>Bloque temático 2. Determinación del impuesto sobre la renta</i>	13
Propósito	
Contenidos y referentes para la evaluación	
Orientaciones para el aprendizaje, enseñanza y evaluación	
Fuentes de información para el alumno y para el docente	
<i>Bloque temático 3. Elaboración de la nómina</i>	16
Propósito	
Contenidos y referentes para la evaluación	
Orientaciones para el aprendizaje, enseñanza y evaluación	
Fuentes de información para el alumno y para el docente	
Elaboradores	19

PRESENTACIÓN

La discusión sobre la Educación Media Superior en el país ha transitado por momentos de gran intensidad, primero en la fase de definición e implementación de la Reforma Integral en la Educación Media Superior (RIEMS) y recientemente a propósito del debate sobre el modelo educativo. Las reflexiones han fructificado en avances relevantes en lo que hace a la definición de un perfil de egreso para el que se identifican competencias y atributos, así como en la especificación de un Marco Curricular Común.

Con base en estos nuevos planteamientos y en la necesidad de impulsar la calidad y pertinencia de la formación de nuestros alumnos, la actual administración propuso como uno de sus objetivos estratégicos, emprender un ajuste curricular que superara los problemas de diseño y operación identificados en los programas de estudio, a fin de impactar en el incremento de los niveles de aprendizaje significativo y la satisfacción de los alumnos.

Entendemos el ajuste curricular como un proceso en marcha en el que docentes, autoridades de los planteles y colaboradores de las áreas centrales debemos participar brindando nuestras observaciones desde la práctica, la gestión escolar y la especialización disciplinar y pedagógica. Es también indispensable que las áreas responsables del control escolar y la administración coadyuven ajustando rutinas para dar soporte a los cambios del currículo.

En este contexto en el Colegio de Bachilleres, desde 2013, una proporción significativa de los miembros de la planta académica discutió el ajuste hasta llegar a acuerdos con relación al mapa curricular y los contenidos básicos imprescindibles, que son la base para el ajuste de los programas de las asignaturas del Plan de Estudios 2014.

La participación colegiada en el ajuste curricular ha mostrado la importancia del desarrollo práctico del currículo, como espacio donde se actualicen enfoques disciplinares y se analicen las experiencias pedagógicas. Se trata de un proceso en el que todos somos importantes y del que todos debemos aprender porque de nuestra disposición, apertura y entusiasmo, depende que las generaciones de adolescentes a las que servimos transiten hacia los estudios superiores con seguridad o bien se integren a espacios laborales con las competencias indispensables para hacer y para seguir aprendiendo.

Es este un proceso en marcha que seguirá demandando nuestra participación y nuestro compromiso. Tenemos la certeza de que contamos con profesores capaces y comprometidos que harán posible que nuestros alumnos y egresados tengan una formación integral que amplíe sus horizontes y oportunidades en la vida adulta.

INTRODUCCIÓN

El Colegio de Bachilleres orienta su plan de estudios hacia la apropiación de competencias genéricas, disciplinares básicas y extendidas y profesionales, de acuerdo con el Marco Curricular Común. El propósito formativo se centra en que el estudiante logre un aprendizaje autónomo a lo largo de su vida, aplique el conocimiento organizado en las disciplinas científicas y humanísticas y adquiera herramientas para facilitar su ingreso a las instituciones de educación superior o su incorporación al mercado laboral.

El ajuste curricular busca atender con oportunidad, calidad y pertinencia las exigencias de aprendizaje y habilidades derivadas de los avances científicos, tecnológicos y sociales contemporáneos, colocando el acento en el desarrollo de las competencias y conocimientos que los egresados requieren.

El Plan de Estudios del Colegio de Bachilleres establece las bases disciplinares y pedagógicas a partir de las cuales los docentes desarrollarán su práctica. Con los programas de estudio ajustados se aspira a facilitar la comprensión de la organización y tratamiento didáctico de los contenidos de las asignaturas, delimitando la secuencia y continuidad de los conocimientos y competencias incluidos en los campos de conocimiento, áreas de formación, dominios profesionales y salidas ocupacionales. El objetivo es contribuir al logro de aprendizajes de calidad y un perfil de egreso del estudiante sustentado en los cuatro saberes fundamentales: Aprender a Aprender, Aprender a Hacer, Aprender a Ser y Aprender a Convivir.

Los programas de las asignaturas sirven de guía para que los docentes desarrollen estrategias que favorezcan la adquisición de los aprendizajes establecidos en el proyecto educativo del Colegio. Cada profesor emplea su creatividad para responder cercanamente a los intereses y necesidades de la diversidad de los alumnos organizando espacios, tiempo y recursos para propiciar el aprendizaje colaborativo, acentuar contenidos y mejorar los ambientes de aprendizaje en el aula.

I. PERFIL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES

En el contexto de los planteamientos de un Modelo Educativo para el nivel medio superior, se propone un Marco Curricular Común actualizado, flexible y culturalmente pertinente, que sustente aprendizajes interdisciplinarios y transversales; fortalezca el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos y atienda al desarrollo de sus competencias profesionales.

Una de las aportaciones del Marco Curricular Común es la definición de las competencias genéricas como aquellas que todos los estudiantes del país deben lograr al finalizar el bachillerato, permitiéndoles una visión del mundo, continuar aprendiendo a lo largo de sus vidas, así como establecer relaciones armónicas con quienes les rodean.

Las competencias genéricas se definieron en el Acuerdo Secretarial 444, publicado en el año 2008, de la siguiente manera:

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
3. Elige y practica estilos de vida saludables.
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

También se definieron las competencias disciplinares básicas como los conocimientos, habilidades y actitudes asociados con la organización disciplinaria del saber y que permite un dominio más profundo de éste. En el Colegio de Bachilleres, se organizan en seis campos disciplinares: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades y Desarrollo Humano.

Las competencias disciplinares extendidas, al igual que las disciplinares básicas, son definidas a partir de las áreas en las que tradicionalmente se ha organizado el saber y se expresan en abordajes disciplinares específicos cuya aplicación se ubica en el contexto de esas áreas. En nuestra Institución se delimitan en cuatro dominios profesionales: Físico-Matemáticas, Químico-Biológicas, Económico-Administrativas y Humanidades y Artes.

Las competencias profesionales básicas responden a las necesidades del sector productivo y posibilitan al estudiante iniciarse en diversos aspectos del ámbito laboral. En el Colegio se organizan en siete grupos ocupacionales: Arquitectura, Biblioteconomía, Contabilidad, Informática, Química, Recursos Humanos y Turismo.

El grupo ocupacional Contabilidad comprende las siguientes competencias profesionales¹:

1. Colabora en la gestión de los trámites necesarios para dar de alta una empresa, así como en la organización y registro de las actividades económicas de una entidad comercial, utilizando los métodos de registro disponibles.
2. Elabora el estado de resultados y el estado de situación financiera, mediante el registro de la documentación comprobatoria en pólizas, de las cuentas colectivas en auxiliares de mayor, así como los ajustes correspondientes en pólizas y esquemas de mayor.
3. Determina los pagos definitivos del Impuesto al Valor Agregado, los pagos provisionales y el pago anual de las personas morales y físicas del Impuesto sobre la Renta, y elabora la nómina, mediante el cálculo de los pagos correspondientes.
4. Controla y registra el fondo de caja para gastos menores, realiza el arqueo de caja, mediante la generación del reporte del efectivo y comprobantes existentes.
5. Desarrolla el proceso contable de una entidad comercial, a partir del diagnóstico de la misma, y elabora los reportes y ajustes necesarios para presentar la información financiera.

El perfil de egreso es un elemento articulador de las competencias genéricas, disciplinares básicas y extendidas y profesionales que permite la homologación de procesos formativos para la portabilidad de los estudios entre las distintas instituciones de Educación Media Superior; al mismo tiempo posibilita la comparación y valoración, en el mediano y largo plazo, de la eficacia del proceso educativo y dar continuidad al bachillerato con la educación superior.

Al concluir su proceso formativo en el Colegio de Bachilleres, el estudiante egresado será capaz de:

- Construir una interpretación de la realidad, a partir del análisis de la interacción del ser humano con su entorno y en función de un compromiso ético.
- Desarrollar y aplicar habilidades comunicativas que le permitan desenvolverse en diferentes contextos y situaciones cotidianas y le faciliten la construcción de una visión integral de su lugar en el mundo y su integración a la sociedad.
- Utilizar diferentes tipos de lenguajes –matemático, oral, escrito, corporal, gráfico, técnico, científico, artístico, digital– como soporte para el desarrollo de competencias y para las actividades que se desprenden de los ámbitos de la vida cotidiana, académica y laboral.
- Desarrollar habilidades para la indagación y para el análisis de hechos sociales, naturales y humanos.
- Analizar y proponer soluciones a problemas de su vida cotidiana, en el campo académico, laboral, tecnológico y científico.
- Diseñar su proyecto de vida académica y personal con base en un pensamiento crítico y reflexivo que lo conduzca a integrarse a su entorno de manera productiva.
- Mostrar una actitud tolerante y respetuosa ante la diversidad de manifestaciones culturales, creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- Valorar el impacto de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana y académica, así como en el campo laboral.
- Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica, eficaz y eficiente en sus actividades cotidianas, académicas y laborales.
- Ejercer el autocuidado de su persona en los ámbitos de la salud física, emocional y el ejercicio de la sexualidad, tomando decisiones informadas y responsables.

¹ De acuerdo con las disposiciones del Marco Curricular Común, las competencias profesionales básicas son definidas por la institución educativa, por lo que éstas son producto de la construcción colaborativa de docentes y personal técnico-académico del Colegio.

II. PLAN DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES

El Plan de estudios se presenta gráficamente en el mapa curricular. Se diseñó atendiendo a las áreas de formación básica, específica y laboral y en seis campos de conocimiento que constituyen amplios espacios de la ciencia y la práctica humana: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades y Desarrollo Humano.

Las asignaturas de cada campo y área de formación se organizan en el mapa curricular de manera vertical –buscando la coherencia con las asignaturas del mismo semestre– y de manera horizontal, con las asignaturas del mismo campo, con el fin de lograr una secuencia e integración entre las asignaturas de todos los semestres.

Los programas de asignatura contienen una estructura general donde se explicita el enfoque en que se fundamenta, los propósitos formativos vinculados con el Perfil de egreso y su ubicación en el mapa curricular. Los contenidos se presentan en bloques temáticos con su respectivo propósito, los referentes para la evaluación de los aprendizajes, orientaciones específicas para la enseñanza y la evaluación y referencias de información consideradas básicas, tanto para el alumno como para el docente.

Las asignaturas del Área de Formación Laboral se organizan en salidas ocupacionales, en las cuales los alumnos desarrollan competencias profesionales básicas para desempeñarse en una función productiva. La salida ocupacional Auxiliar de Contabilidad, pertenece al grupo ocupacional Contabilidad y se cursa de 3° a 6° semestre. A continuación se aprecia la ubicación de la asignatura Contribuciones de Personas Físicas y Morales en el mapa curricular y el semestre en que se cursa.

III. MAPA CURRICULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES 2014

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA																								
CAMPOS DE CONOCIMIENTO	PRIMER SEMESTRE				SEGUNDO SEMESTRE				TERCER SEMESTRE				CUARTO SEMESTRE				QUINTO SEMESTRE				SEXTO SEMESTRE			
	CLAVE	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	CLAVE	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	CLAVE	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	CLAVE	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	CLAVE	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	CLAVE	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	101	Inglés I	3	6	201	Inglés II	3	6	301	Inglés III	3	6	401	Inglés IV	3	6	501	Inglés V	3	6	601	Inglés VI	3	6
	102	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2	4	202	Tecnologías de la Información y la Comunicación II	2	4	302	Tecnologías de la Información y la Comunicación III	2	4	402	Tecnologías de la Información y la Comunicación IV	2	4								
	103	Lenguaje y Comunicación I	4	8	203	Lenguaje y Comunicación II	4	8	303	Lengua y Literatura I	3	6	403	Lengua y Literatura II	3	6	503	Taller de Análisis y Producción de Textos I	3	6	603	Taller de Análisis y Producción de Textos II	3	6
MATEMÁTICAS	104	Matemáticas I	4	8	204	Matemáticas II	4	8	304	Matemáticas III	4	8	404	Matemáticas IV	4	8	504	Matemáticas V	4	8	604	Matemáticas VI	4	8
	105	Física I	3	5	205	Física II	3	5	305	Física III	3	5	406	Química III	3	5								
CIENCIAS EXPERIMENTALES						Química I	3	5	306	Química II	3	5	407	Biología I	3	5	507	Biología II	3	5	607	Ecología	3	5
									308	Geografía I	2	4	408	Geografía II	2	4								
CIENCIAS SOCIALES	109	Ciencias Sociales I	3	6	209	Ciencias Sociales II	3	6	309	Historia de México I	3	6	409	Historia de México II	3	6	509	Estructura Socioeconómica de México I	3	6	609	Estructura Socioeconómica de México II	3	6
HUMANIDADES	110	Introducción a la Filosofía	3	6	210	Ética	3	6									510	Lógica y Argumentación	3	6	610	Problemas Filosóficos	3	6
DESARROLLO HUMANO	111	Apreciación Artística I	2	4	211	Apreciación Artística II	2	4																
	112	Actividades Físicas y Deportivas I	2	4	212	Actividades Físicas y Deportivas II	2	4																
	113	Orientación I	2	4					413	Orientación II	2	4												

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA									
DOMINIOS PROFESIONALES	CLAVE	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	CLAVE	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	
I.-Físico-Matemáticas	515	Ingeniería Física I	3	6	615	Ingeniería Física II	3	6	
	516	Ciencia y Tecnología I	3	6	616	Ciencia y Tecnología II	3	6	
	517	Salud Humana I	3	6	617	Salud Humana II	3	6	
II.Químico-Biológicas	518	Química del Carbono	3	6	618	Procesos Industriales	3	6	
	519	Proyectos de Inversión y Finanzas Personales I	3	6	619	Proyectos de Inversión y Finanzas Personales II	3	6	
III.-Económico-Administrativas	520	Proyectos de Gestión Social I	3	6	620	Proyectos de gestión social II	3	6	
	521	Humanidades I	3	6	621	Humanidades II	3	6	
IV. Humanidades y Artes	522	Interdisciplina Artística I	3	6	622	Interdisciplina Artística II	3	6	

ÁREA DE FORMACIÓN LABORAL																	
GRUPO OCUPACIONAL	SALIDA OCUPACIONAL	CLAVE	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	CLAVE	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	CLAVE	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS	CLAVE	ASIGNATURAS	HORAS	CREDITOS
Contabilidad	Auxiliar de Contabilidad	331	Contabilidad de Operaciones Comerciales	5	10	431	Elaboración de Estados Financieros	5	10	531	Control de Efectivo	2	4	631	Proyecto Integrador	2	4
		532	Contribuciones de Personas Físicas y Morales	3	6	630	Introducción al Trabajo	3	6								
Turismo	Auxiliar de Servicios de Hospedaje, Alimentos y Bebidas	333	Reservación y Recepción de Huéspedes	3	6	433	Preparación de Alimentos	5	10	533	Servicio de Restaurante	3	6	633	Auditoría Nocturna	2	4
		334	Atención al Huésped	2	4	534	Caja de Restaurante y Caja de Recepción	2	4	630	Introducción al Trabajo	3	6				
Química	Auxiliar Laboratorista	335	Toma y Tratamiento para el Análisis de Muestras	5	10	435	Análisis Físicos y Químicos	5	10	535	Análisis Instrumental	5	10	635	Gestión de Calidad en el Laboratorio	2	4
		630	Introducción al Trabajo	3	6												
Biblioteconomía	Auxiliar Bibliotecario	336	Organización de Recursos de Información	5	10	436	Servicios a Usuarios	5	10	536	Sistematización, Búsqueda y Recuperación de Información	5	10	636	Conservación de Documentos	2	4
		630	Introducción al Trabajo	3	6												
Recursos Humanos	Auxiliar de Recursos Humanos	337	El Proceso Administrativo en los Recursos Humanos	2	4	437	Gestión de Personal	5	10	537	Elaboración del Pago de Personal	5	10	637	Prevención de Riesgos de Trabajo	2	4
		338	Elaboración de Manuales Organizacionales	3	6	630	Introducción al Trabajo	3	6								
Arquitectura	Dibujante de Planos Arquitectónicos	339	Dibujo Técnico Arquitectónico	5	10	439	Dibujo de Planos Arquitectónicos y Estructurales	5	10	539	Dibujo de Planos de Instalaciones	5	10	639	Integración de Proyectos	2	4
		630	Introducción al Trabajo	3	6												
Informática	Auxiliar Programador	340	Modelado de Sistemas y Principios de Programación	5	10	440	Crear y Administrar Bases de Datos	5	10	540	Programación en Java	5	10	640	Programación de Páginas Web	2	4
		630	Introducción al Trabajo	3	6												
	Auxiliar Diseñador Gráfico	341	Comunicación Gráfica	5	10	441	Corrección y Edición Fotográfica	5	10	541	Diseño Editorial	5	10	641	Diseño en 2D para Web	2	4
630	Introducción al Trabajo	3	6														

IV. SALIDA OCUPACIONAL: AUXILIAR DE CONTABILIDAD

La salida ocupacional Auxiliar de Contabilidad tiene el propósito de que los alumnos desarrollen competencias profesionales básicas para apoyar en: la gestión de los trámites para dar de alta un negocio; la organización y registro de la documentación de las actividades económicas generadas por una empresa comercial; la preparación de la información financiera; y en la determinación del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado de las personas físicas y morales; a fin de responder a las necesidades actuales del sector productivo que les permitan prestar servicios como auxiliar contable en el ámbito laboral, en caso de que así lo decidan.

Esta salida ocupacional está conformada por las siguientes asignaturas:

- Contabilidad de Operaciones Comerciales
- Elaboración de Estados Financieros
- Control de Efectivo
- Contribuciones de Personas Físicas y Morales
- Proyecto Integrador
- Introducción al Trabajo

V. ASIGNATURA: CONTRIBUCIONES DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Esta asignatura desarrolla, en el alumno, las siguientes competencias genéricas:

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
Atributos:
 - Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.
 - Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
Atributos:
 - Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
 - Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
Atributo:
 - Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
Atributos:
 - Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
 - Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
 - Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

COMPETENCIA PROFESIONAL

3. Determina los pagos definitivos del Impuesto al Valor Agregado, los pagos provisionales y el pago anual de las personas morales y físicas del Impuesto sobre la Renta, y elabora la nómina, mediante el cálculo de los pagos correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, la asignatura Contribuciones de Personas Físicas y Morales tiene como propósito que el estudiante sea capaz de determinar los pagos definitivos del Impuesto al Valor Agregado, los pagos provisionales y el pago anual de las personas morales y físicas del Impuesto sobre la Renta, así como la elaboración de la nómina, con el fin de cumplir con la legislación fiscal vigente.

La asignatura está integrada por tres bloques temáticos: 1. Determinación del Impuesto al Valor Agregado. 2. Determinación del Impuesto sobre la Renta y 3. Elaboración de la nómina.

VI. ENFOQUE

En cuanto al enfoque del área de Contabilidad, se enfatiza la importancia del manejo de los recursos financieros, así como su origen y aplicación para el adecuado registro y control de las operaciones generadas por una empresa de carácter comercial, a través de la utilización de las técnicas, procedimientos y herramientas aplicables al proceso contable.

Por lo anterior, es indispensable para las empresas establecer y mantener un sistema de registro que les permita manejar información financiera de una manera veraz, confiable y oportuna, para la adecuada toma de decisiones, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

La salida ocupacional está organizada para que los alumnos cuenten con los elementos teórico-metodológicos que les permitan desarrollar competencias para apoyar las principales funciones de registro y control del área de Contabilidad de una empresa comercial.

En relación con el enfoque didáctico, es importante mencionar que el Colegio se basa en una concepción constructivista y en el desarrollo de competencias; en este sentido, se busca que el estudiante se perciba como constructor del conocimiento, a la vez que se plantea la interacción entre competencias genéricas, disciplinares y profesionales.

En este ámbito, el docente será el encargado de crear escenarios propicios para que el estudiante desarrolle y aplique competencias, en un ambiente de respeto y confianza, que posibiliten el trabajo colaborativo, la transferencia de los conocimientos en situaciones reales para la solución de problemas en nuevos contextos y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramienta para la búsqueda, recopilación y uso de datos.

Así, las orientaciones de enseñanza-aprendizaje se organizan en tres apartados; en la apertura, se recomienda utilizar problemas situados y preguntas detonadoras como punto de partida, a fin de que en el desarrollo del bloque el alumno genere de forma individual y colaborativa: textos, esquemas, conocimientos y actitudes que permitan resolver dichos problemas y preguntas planteadas; asimismo, al cierre, plantear situaciones integradoras donde el estudiante demuestre el nivel de logro alcanzado.

En cuanto a la evaluación del aprendizaje, es esencial identificar cómo el alumno va alcanzando el nivel de dominio esperado a lo largo del curso, lo cual se logra realizando las evaluaciones diagnóstica, formativa y sumativa, utilizando para ello la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación.

VII. BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque temático 1

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Carga horaria: 9 horas
--	------------------------

Propósito

El estudiante será capaz de determinar el Impuesto al Valor Agregado, para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Contenidos y Referentes para la evaluación

Contenidos	Referentes para la evaluación
Generalidades de las contribuciones 1. Fundamento legal de las contribuciones 2. Elementos de las contribuciones 3. Efectos de las contribuciones 4. Clasificación de las contribuciones	<ul style="list-style-type: none">- Identifica la obligación constitucional de contribuir al gasto público.- Identifica el sujeto, objeto, base, tasa o tarifa de las contribuciones.- Identifica los efectos de las contribuciones: Incidencia, Traslación y Acreditación.- Clasifica las contribuciones de acuerdo al Código Fiscal de la Federación.
Ley del Impuesto al Valor Agregado 1. Elementos del Impuesto al Valor Agregado 2. Tasas del Impuesto al Valor Agregado	<ul style="list-style-type: none">- Identifica quienes son los sujetos del Impuesto al Valor Agregado.- Identifica el objeto del Impuesto al Valor Agregado.- Distingue las diferentes tasas del Impuesto al Valor Agregado.
Cálculo del Impuesto al Valor Agregado 1. Impuesto al Valor Agregado trasladado 2. Impuesto al Valor Agregado acreditable	<ul style="list-style-type: none">- Calcula el Impuesto al Valor Agregado trasladado y por trasladar efectivamente cobrado.- Calcula el Impuesto al Valor Agregado acreditable y por acreditar efectivamente pagado.
Determinación del pago definitivo del Impuesto al Valor Agregado 1. Impuesto al Valor Agregado a cargo 2. Impuesto al Valor Agregado a favor	<ul style="list-style-type: none">- Determina el pago definitivo del Impuesto al Valor Agregado a cargo.- Determina el Impuesto al Valor Agregado a favor.

Orientaciones para el aprendizaje, enseñanza y evaluación

Apertura

1. Realizar la evaluación diagnóstica, donde se mencione un problema y resuelvan operaciones básicas (suma, resta, multiplicación, división y porcentaje), a fin de que cuenten con los elementos para abordar los temas.

2. Para iniciar el Bloque I se sugiere cuestionar a los alumnos acerca de las actividades de su entorno familiar y social, a fin de contextualizar la necesidad que impera de cumplir con las obligaciones fiscales, según la normatividad vigente que aplica en México.

Desarrollo

3. Explicar con el apoyo de la lectura del artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligación de los mexicanos de contribuir al gasto público.
4. Explicar con el apoyo de una lectura los elementos, efectos y clasificación de las contribuciones, fin de dar a conocer a los alumnos la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales.
5. Explicar con el apoyo de una lectura las Disposiciones Generales de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, donde identifique los actos o actividades gravadas a las diferentes tasas de dicho impuesto.
6. Modelar a los alumnos el cálculo del Impuestos al Valor Agregado trasladado y por trasladar efectivamente cobrado y el Impuesto al Valor Agregado acreditable y por acreditar efectivamente pagado, con la finalidad de que conozcan el cálculo del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la actividad que dio origen.
7. Realizar ejercicios mediante los cuales el estudiante calcule el Impuesto al Valor Agregado trasladado y por trasladar efectivamente cobrado y el Impuesto al Valor Agregado acreditable y por acreditar efectivamente pagado, con la finalidad de que sean capaces de calcular el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la actividad que dio origen. Con base en una lista de cotejo solicitar a los alumnos que realicen la autoevaluación de su ejercicio.
8. Modelar a los alumnos la determinación del pago definitivo del Impuesto al Valor Agregado, para cumplir con la obligatoriedad vigente.
9. Realizar ejercicios mediante los cuales los estudiantes determinen el pago definitivo del Impuesto al Valor Agregado, a fin de que sean capaces de determinar el pago definitivo de dicho impuesto.

Cierre

10. Realizar un caso práctico donde se retomen todos los contenidos del Bloque temático I, para confirmar el conocimiento de los alumnos. Se sugiere la coevaluación entre los alumnos a fin de que revisen su caso práctico.
11. Se recomienda que para evaluar el Bloque I se realicen evaluaciones sumativas a través de una prueba objetiva y el portafolio de evidencias correspondientes a las actividades antes desarrolladas en el salón de clase.

Fuentes de información para el alumno

Ediciones Fiscales ISEF. (2014). *Ley del IVA*. México: Fiscales ISEF.

Ley del IVA. (2013). Consultada el 15 de julio de 2015 en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77.pdf.

Págs. 1 a 3, 5 a 9,13 y 15.

Fuentes de información para el docente

Ediciones Fiscales ISEF. (2014). *Ley del IVA*. México: Fiscales ISEF.

Ley del IVA. (2013). Consultada el 15 de julio de 2015 en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77.pdf

Págs. 1 a 3, 5 a 9, 13 y 15.

Martínez, J. (2012). *60 Casos Prácticos del IVA Personas Físicas y Personas Morales*. México: ISEF.

Capítulo IV Impuesto al Valor Agregado. Págs. 227 a 242.

Bloque temático 2

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Carga horaria: 21 horas
---	-------------------------

Propósito

El estudiante será capaz de determinar el Impuesto sobre la Renta de las personas morales y físicas para cumplir con las disposiciones fiscales vigentes.

Contenidos y Referentes para la evaluación

Contenidos	Referentes para la evaluación
Ley del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales 1. Elementos del Impuestos Sobre la Renta 2. Establecimiento permanente	<ul style="list-style-type: none">- Identifica los sujetos del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales.- Identifica el objeto del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales.- Identifica el establecimiento permanente de las personas morales.
Cálculo del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales 1. Coeficiente de Utilidad 2. Ingresos nominales 3. Determinación del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales	<ul style="list-style-type: none">- Calcula el coeficiente de utilidad.- Calcula los ingresos nominales.- Determina el pago provisional del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales.
Cálculo del pago anual del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales 1. Ingresos acumulables 2. Deducciones autorizadas 3. Cálculo del pago anual del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales	<ul style="list-style-type: none">- Calcula los ingresos acumulables.- Calcula las deducciones autorizadas.- Determina el pago anual del Impuesto sobre la Renta de las personas morales.
Ley del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas en el régimen de sueldos y salarios 1. Elementos del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas 2. Ingresos exentos de las personas físicas 3. Tablas o tarifa	<ul style="list-style-type: none">- Identifica los sujetos del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas.- Identifica el objeto del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas.- Identifica los ingresos exentos de las personas físicas.- Identifica las tablas o tarifas que le son aplicables a las personas físicas.

Contenidos	Referentes para la evaluación
<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas con actividad empresarial y profesionales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas con actividad empresarial y profesional 2. Ingresos acumulables 3. Deducciones autorizadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica los sujetos del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas con actividad empresarial y profesional. - Identifica el objeto del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas con actividad empresarial y profesional. - Identifica los ingresos acumulables para las personas físicas con actividad empresarial y profesional. - Identifica las deducciones autorizadas para las personas físicas con actividad empresarial y profesional. - Identifica los requisitos de las deducciones autorizadas para las personas físicas con actividad empresarial y profesional.
<p>Cálculo del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cálculo del pago provisional 2. Cálculo del pago anual 	<ul style="list-style-type: none"> - Determina el pago provisional de las personas físicas con actividad empresarial y profesional. - Determina el pago anual de las personas físicas con actividad empresarial y profesional.

Orientaciones para el aprendizaje, enseñanza y evaluación

Apertura

1. Para iniciar el Bloque, como evaluación diagnóstica, cuestionar a los alumnos acerca de las generalidades de las contribuciones, a fin de que sea un preámbulo a la introducción del Bloque II.

Desarrollo

2. Explicar con el apoyo de una lectura los elementos y el establecimiento permanente del Impuesto Sobre la Renta, a fin de que los alumnos identifiquen dichos contenidos.
3. Modelar a los alumnos el cálculo del coeficiente de utilidad y los ingresos nominales para la determinación del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales y así cumplir con la disposición fiscal vigente.
4. Realizar un ejercicio donde los alumnos determinen el pago provisional del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, a fin de que sean capaces de determinar el pago provisional de dicho impuesto.
5. Explicar con el apoyo de la lectura, los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas de las personas morales, para determinar el pago anual del Impuesto Sobre la Renta.
6. Modelar a los alumnos la determinación del pago anual del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales a fin de que sean capaces de realizar el pago anual.
7. Explicar con el apoyo de la lectura los elementos del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas, los ingresos exentos y las Tablas o tarifas de acuerdo con la normatividad fiscal vigente, para que puedan determinar el cálculo del impuesto.

8. Explicar con el apoyo de la lectura los elementos de las personas físicas con actividad empresarial y profesional, para que los alumnos identifiquen dichos contenidos.
9. Modelar a los alumnos el cálculo de los ingresos acumulables y de las deducciones autorizadas de las personas físicas con actividad empresarial y profesional, para la determinación del pago provisional de las personas físicas con actividad empresarial y profesional.
10. Modelar a los alumnos la determinación del pago provisional de las personas físicas con actividad empresarial y profesional, para cumplir con la obligatoriedad vigente.
11. Realizar un ejercicio donde los alumnos determinen el pago provisional del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas con actividad empresarial y profesional, a fin de que sean capaces de realizarlo.
12. Modelar a los alumnos la determinación del pago anual de las personas físicas con actividad empresarial y profesional, a fin de cumplir con la disposición fiscal vigente.
13. Realizar un ejercicio donde los alumnos determinen el pago anual del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas con actividad empresarial y profesional y sean capaces de realizarlo, con base en una lista de cotejo solicitar a los alumnos que realicen la autoevaluación de su ejercicio.

Cierre

14. Realizar un caso práctico donde se retomen todos los contenidos del Bloque temático II. Se sugiere la coevaluación entre los alumnos, a fin de que revisen su caso práctico para corroborar el conocimiento de los mismos.
15. Se recomienda que para evaluar el Bloque II se realicen evaluaciones sumativas, a través de una prueba objetiva y el portafolio de evidencias correspondientes a las actividades antes desarrolladas en el salón de clase.

Fuentes de información para el alumno

Ediciones Fiscales ISEF. (2014). *Ley del IVA*. México: Fiscales ISEF.

Ley del ISR. (2013). Consultada el 15 de julio de 2015 en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77.pdf
Págs.1 a 3, 8 a 11, 15 a 20, 29 a 31, 79 a 80, 100, 102 a 103, 114 a 122.

Fuentes de información para el docente

Ediciones Fiscales ISEF. (2014). *Ley del IVA*. México: Fiscales ISEF.

Ley del ISR. (2013). Consultada el 15 de julio de 2015 en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77.pdf
Págs. 1 a 3, 8 a 11, 15 a 20, 29 a 31, 79 a 80, 100, 102 a 103, 114 a 122.

Sánchez, A. (2012). *Aplicación Práctica del ISR Personas Físicas 2014*. México: ISEF. Capítulo III De los Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales. Págs. 76 a 118.

Bloque temático 3

ELABORACIÓN DE LA NÓMINA	Carga horaria: 18 horas
--------------------------	-------------------------

Propósito

El estudiante será capaz de determinar el total de percepciones y deducciones derivadas de la relación laboral, para elaborar la nómina.

Contenidos y referentes para la evaluación

Contenidos	Referentes para la evaluación
Generalidades de la nómina 1. Concepto y finalidad 2. Elementos que conforman la nómina	<ul style="list-style-type: none">- Identifica el concepto y la finalidad de la nómina.- Identifica los elementos que conforman la nómina.
Percepciones 1. Ordinarias 2. Extraordinarias	<ul style="list-style-type: none">- Identifica el salario, horas extras, vacaciones, prima de vacaciones y gratificación anual, de acuerdo con la normatividad laboral vigente.- Calcula el salario que recibe el trabajador.- Calcula las horas extras que recibe el trabajador.- Calcula la gratificación anual de acuerdo con la normatividad laboral.- Calcula el periodo vacacional que le corresponde al trabajador.- Calcula la prima vacacional de acuerdo con la normatividad laboral.
Deducciones 1. Impuesto Sobre la Renta personas físicas asalariadas 2. Cuotas de Seguridad Social (obreras) 3. Otras	<ul style="list-style-type: none">- Calcula los ingresos obtenidos del trabajador de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.- Calcula los ingresos exentos del trabajador de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.- Determina la base gravable de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.- Determina el Impuesto Sobre la Renta retenido.- Determina las cuotas obreras de seguridad social (IMSS).
Nómina 1. Estructura de la nómina 2. Elaboración de la nómina 3. Recibo de pago de nómina	<ul style="list-style-type: none">- Elabora la nómina de los trabajadores de una entidad.- Elabora el recibo de pago del trabajador.

Orientaciones para el aprendizaje, enseñanza y evaluación

Apertura

1. Realizar la evaluación diagnóstica, donde se mencione un problema y resuelvan operaciones básicas (suma, resta, multiplicación, división y porcentaje) referente al pago de salario ordinario de un trabajador, para contextualizar al alumno en el cálculo de la nómina.
2. Para iniciar el Bloque III, se sugiere cuestionar a los alumnos acerca de las actividades de su entorno familiar y social, a fin de conocer la necesidad que impera elaborar una nómina en las diferentes empresas, considerando la normatividad vigente que aplica en México.

Desarrollo

3. Se recomienda que los alumnos investiguen el concepto, la finalidad y los elementos que conforman la nómina, para que se vayan familiarizando con dichos contenidos.
4. Explicar con base en una lectura el salario, horas extras, vacaciones, prima de vacaciones y gratificación anual, de acuerdo con la normatividad laboral vigente, para que el alumno reconozca los elementos que conforman la nómina.
5. Modelar a los alumnos el cálculo del salario, horas extras, vacaciones, prima de vacaciones y gratificación anual que recibe el trabajador, derivado de las percepciones ordinarias y extraordinarias.
6. Realizar un caso práctico del cálculo del salario, horas extras, vacaciones, prima de vacaciones y gratificación anual que recibe el trabajador, derivado de las percepciones ordinarias y extraordinarias.
7. Modelar a los alumnos los ingresos obtenidos y los ingresos exentos del trabajador de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para determinar la base gravable.
8. Modelar a los alumnos la determinación de la base gravable de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de que los alumnos sean capaces de realizarlo.
9. Modelar a los alumnos la determinación del Impuesto Sobre la Renta retenido del trabajador, a fin de cumplir con la disposición fiscal vigente.
10. Realizar ejercicios donde se determine la base gravable y el Impuesto Sobre la Renta retenido sobre sueldos y salarios.
11. Modelar a los alumnos en las cédulas correspondientes la determinación de las cuotas obreras de seguridad social (IMSS), a fin de cumplir con la disposición legal correspondiente.
12. Realizar ejercicios de la determinación de las cuotas obreras de seguridad social (IMSS).
13. Realizar casos prácticos de la elaboración de la nómina, para que los alumnos sean capaces de integrar una nómina con sus respectivos elementos. Con base en una lista de cotejo solicitar a los alumnos que realicen la autoevaluación de sus casos prácticos.

Cierre

14. Realizar un caso práctico donde se retomen todos los contenidos del Bloque temático III, para que los alumnos ratifiquen el conocimiento de la elaboración de la nómina. Se sugiere la coevaluación entre los alumnos a fin de que revisen su caso práctico.
15. Se recomienda que para evaluar el Bloque III, se realicen evaluaciones sumativas a través de una prueba objetiva y el portafolio de evidencias correspondientes a las actividades antes desarrolladas en el salón de clase.

Fuentes de información para el alumno

Ediciones Fiscales ISEF. (2014). *Ley del ISR*. México: Fiscales ISEF.

Ley del ISR. (2013). Consultada el día 15 de julio de 2015 en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77.pdf. Págs. 108 a 114.

Orozco, L. (2014). *Estudio Integral de la Nómina*. México: ISEF. Págs. 73 a 315.

Fuentes de información para el docente

Ediciones Fiscales ISEF. (2014). *Ley del ISR*. México: Fiscales ISEF.

Ley del ISR. (2013). Consultada el día 15 de julio de 2015 en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77.pdf. Págs. 108 a 114.

Orozco, L. (2014). *Estudio Integral de la Nómina*. México: ISEF. Págs. 73 a 315.

Sánchez, A. (2014). *Aplicación Práctica del ISR Personas Físicas 2014*. México: ISEF.

Elaboradores

María de Lourdes Franco Sánchez	Profesora del Plantel 2 Cien Metros “Elisa Acuña Rossetti”
Janert Pedroza García	Profesora del Plantel 4 Culhuacán “Lázaro Cárdenas”
María del Rocío Cano Hernández	Profesora del Plantel 4 Culhuacán “Lázaro Cárdenas”
Argelia Cedillo Chavarría	Profesora del Plantel 16 Tláhuac “Manuel Chavarría Chavarría”
Oswaldo Castillo Ávila	Profesor del Plantel 18 Tlilhuaca - Azcapotzalco
Ranulfo Méndez Nolasco	Profesor del Plantel 18 Tlilhuaca - Azcapotzalco
Guillermina Hortensia Quiñonez Valenzuela	Profesora del Plantel 20 Del Valle “Matías Romero”
Francisco Chirino Arteaga	Profesor del Plantel 20 Del Valle “Matías Romero”
Jaime Tomé	Coordinador de Proyectos de Vinculación. Secretaría General

Directorio

Sylvia B. Ortega Salazar	Directora General
Mauro Sergio Solano Olmedo	Secretario General
Adrián Castelán Cedillo	Secretario de Servicios Institucionales
José Luis Cadenas Palma	Secretario Administrativo
Carlos David Zarrabal Robert	Coordinador Sectorial de la Zona Norte
Raúl Zavala Cortés	Coordinador Sectorial de la Zona Centro
Elideé Echeverría Valencia	Coordinadora Sectorial de la Zona Sur
Miguel Ángel Báez López	Director de Planeación Académica
Remigio Jarillo González	Director de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa
Rafael Velázquez Campos	Subdirector de Planeación Curricular
Celia Cruz Chapa	Subdirectora de Capacitación para el Trabajo
Rebeca Morales Camarena	Subdirectora de Actividades Paraescolares
María Guadalupe Coello Macías	Jefa del Departamento de Análisis y Desarrollo Curricular